

CONTRATO PRIVADO DE CESIÓN DE DERECHO DE ACCIONES

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los once días del mes de Septiembre del dos mil catorce, comparecen por una parte el señor **JAVIER JULIO GALLARDO RAMON**, de nacionalidad ecuatoriana, portador de cédula de identidad # 030126359-6, de estado civil casado, de ocupación Ingeniero Agrónomo, residente en el cantón La Troncal y dueño de **15 ACCIONES NOMINATIVAS** de la Compañía **PALYSI S.A.**; a quien de ahora en adelante se lo denominará **EL CEDENTE**; y por otra parte comparece el señor **ORLANDO SAUL ZAMBRANO ROMERO**, de nacionalidad ecuatoriana, portador de cédula de identidad # 090551213-3, casado, de ocupación Ingeniero Químico, residente en la ciudad de Guayaquil; a quien de ahora en adelante se lo denominará **EL CESIONARIO**. Las dos partes comparecen para celebrar la presente **CESION DE DERECHO DE ACCIONES NOMINATIVAS**, el Cedente Ing. **JAVIER JULIO GALLARDO RAMON**, transfiere voluntariamente, sin presión ni coacción, ni amenaza alguna, al Cesionario Ing. **ORLANDO SAUL ZAMBRANO ROMERO, 15 (QUINCE ACCIONES)**, de la misma manera el Cedente Ing. **JAVIER JULIO GALLARDO RAMON**, por esta acción realizada tiene a bien renunciar voluntariamente, sin opción a ningún reclamo en lo posterior, tanto en la vía civil, penal y/o comercial, que trate de anular el presente Contrato Privado, así como reclamar ante ninguna Institución Pública ó Privada, Administrativa o Judicialmente, por las Acciones que voluntariamente esta cediendo a la persona prenombrada como Cesionario.

De la misma manera el Cesionario Ing. **ORLANDO SAUL ZAMBRANO ROMERO**, acepta la Cesión que realiza voluntariamente el Cedente Ing. **JAVIER JULIO GALLARDO RAMON**, por ser este acto voluntario y con todos los parámetros legales, no existiendo presión de ninguna clase. Para mayor constancia las partes solicitan que el presente Contrato Privado sea autenticado ante cualquier Notario de la República del Ecuador, para que surta los efectos legales pertinentes. Firmando por tal razón tres ejemplares iguales a su original. Confirmando además que las firmas y rubricas estampado al pie del presente documento es el que utilizan en todos sus actos tanto públicos como privados.


Ing. Javier Gallardo Ramon
C.I. # 030126359-6
CEDENTE


Sra. Jacqueline Muicela Villa
C.I. # 091738222-8
CONYUGE


Ing. Orlando Zambrano R.
C.I. # 090551213-3
CESIONARIO